

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.239. 1.ª 15-7-2002

**SPAR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**POSTALIA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de las sociedades «Spar Española, Sociedad Limitada» y «Postalía, Sociedad Limitada», adoptaron con fecha 27 de junio de 2002, las siguientes decisiones:

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Spar Española, Sociedad Limitada», como absorbente, y de la sociedad «Postalía, Sociedad Limitada», como absorbida, ajustándose plenamente este acuerdo al Proyecto conjunto de fusión suscrito por la Administradora Única de ambas sociedades el 20 de mayo de 2002, tras pasándose en su totalidad, a título universal, a favor de la sociedad absorbente, todos los elementos integrantes de la estructura patrimonial de la sociedad absorbida. En este sentido, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del citado texto legal.

Madrid, 1 de julio de 2002.—La Administradora única.—33.116. 1.ª 15-7-2002

**SPEED 2, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**IBERPRICO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de «Speed 2, Sociedad Limitada» y de «Iberprico, Sociedad Limitada», de fecha 27 de junio de 2002, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Iberprico, Sociedad Limitada» por parte de «Speed 2, Sociedad Limitada».

Se hace constar que los partícipes de ambas entidades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión que resulten preceptivos y que, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a tal fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Speed 2, Sociedad Limitada» y los Administradores Solidarios de «Iberprico, Sociedad Limitada».—32.836. y 3.ª 15-7-2002

**STARCONTENTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña María Jesús Carasusan Albizu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de suspensión de pagos 480/01 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Starcontents, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora doña María de la Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld con fecha de hoy se ha dictado auto aprobando en convenio, presentado en el acto por Prin Holding B. V. y sin que hasta la fecha se haya presentado impugnación alguna al mismo.

El contenido completo del convenio se encuentra a disposición de los acreedores que tengan interés en conocer el mismo en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinado.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Madrid, 6 de junio de 2002.—La Secretaria.—32.876.

**TÉCNICAS
DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**LIMPIEZAS INDUSTRIALES
GISCAL, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las juntas generales de accionistas de las sociedades «Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima» y «Limpiezas Industriales Giscal, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 30 de junio de 2002, han acordado la fusión por absorción de la segunda (entidad absorbida) por la primera (entidad absorbente), al ostentar aquella la titularidad de la totalidad de las acciones de ésta. De acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de estos últimos de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astillero (Cantabria), 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades.—33.390. 1.ª 15-7-2002

TELEVISIÓN BURGOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Cumpliendo lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta universal de 26 de junio de 2002, «Televisión Burgos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) ha acordado reducir el capital social en la cifra de 114.280,19 euros, con la única finalidad de compensar pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones en la cifra de 2.484352 euros por acción, por lo que pasan a tener un nominal de 0,10 euros por acción, fijando el capital social en la cifra de 46.000 euros. Simultáneamente se ha acordado ampliar el capital para dejarlo fijado en cuantía superior al mínimo legal. La eficacia de esta reducción queda condicionada a la ejecución del aumento acordado.

Valladolid, 28 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo.—32.809.

**TIBBETT & BRITTEN IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
TCA GRUPAG ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada», y el socio único de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada», el día 27 de junio de 2002, después de aprobar tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión por absorción de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada», por «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación, de «TCA Grupag España, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Tibbett & Britten Iberia Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de «Tibbett & Britten Iberia, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, al ser la sociedad absorbida una sociedad unipersonal cuyo socio único es la sociedad absorbente.

De conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Consejero de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Jesús Hernández.—33.319. 1.ª 15-7-2002

TRADING GOLD, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas celebrada el 24 de junio de 2002 acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Lo que se hace público conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Liquidador.—32.838.

**TRANSPORTES AMADOR GARCÍA
GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Transportes Amador García González, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de agosto de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la carretera N-II, kilómetro 586,65 de Martorell, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2001, previa lectura del informe de auditoría presentado por «BCN Auditores, Sociedad Limitada».

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor para el año 2002.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Martorell, 8 de julio de 2002.—El Administrador, Amador García González.—33.379.

TRATERIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de «Trateriber, Sociedad Anónima», ha acordado el 28 de junio de 2002, modificar la denominación social, que será en lo sucesivo «Aalberts Industrias España, Sociedad Anónima» y reducir el capital social por un importe nominal de 96,69 euros, siendo el capital tras la reducción de 4.801.028,4 euros. La finalidad de la reducción es incrementar la reserva voluntaria. La reducción se ha realizado mediante la reducción en 0,00121038005107406 euros del valor nominal de cada acción, pasando a tener las acciones un valor nominal de 60,10 euros cada una.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción para oponerse a la misma.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.880.

TRATERIBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

AALBERTS INDUSTRIES ESPAGNOL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de «Trateriber, Sociedad Anónima» y la Junta de socios de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de junio de 2002, ha aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Trateriber, Sociedad Anónima», de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada». La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Los Administradores de «Trateriber, Sociedad Anónima» y de «Aalberts Industrias Espagnol, Sociedad Limitada».—32.874.

y 3.ª 15-7-2002

UNIPROM 98, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo de los Consejos de Administración de la sociedad, celebrados el 25 de junio y el 2 de julio, ambos de 2002, se convoca a los accionistas de la entidad a la sesión de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el día 1 de agosto de 2002, a las doce horas, en Barcelona, calle Balmes, 228-230, 1.º 1.ª, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 2 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para examinar y en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Cese y nombramientos de entidad gestora.

Sexto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Redenominación del capital social de la moneda euro.

Octavo.—Informe del Presidente sobre el dictamen emitido por experto independiente sobre la gestión de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Noveno.—Exigencia de las responsabilidades que, en su caso, corresponda.

Décimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.990.

UPSAMÉDICA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150, 165 y 166 de la Ley Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que la Junta general ordinaria y universal de accionistas ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social por importe de 3,96 euros mediante reducción del valor nominal de todas las acciones y, en consecuencia, modificar el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.220.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la sociedad acordaron, en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 2002, reducir el capital social en la cifra de 2.889.985,56 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasará a ser de 0,64 euros por acción, dando nueva

redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, dejando establecido el capital social en 8.807.575,04 euros.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.970.

URVINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) URVINA PROTECCIÓN LABORAL, SOCIEDAD LIMITADA URVINA AGRUPADOR, SOCIEDAD LIMITADA RESPUESTAS INTEGRALES PUBLICITARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las juntas generales de socios de «Urvina, Sociedad Limitada», «Urvina Protección Laboral, Sociedad Limitada», «Urvina Agrupador, Sociedad Limitada» y «Respuestas Integrales Publicitarias, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus asambleas celebradas el 30 de junio de 2002, con carácter universal la fusión por absorción de «Urvina Protección Laboral, Sociedad Limitada», «Urvina Agrupador, Sociedad Limitada», «Respuestas Integrales Publicitarias, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Urvina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, habiéndose aprobado, asimismo, los balances de fusión de las citadas compañías cerrados a 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las respectivas sociedades depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Madrid. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2002.

La relación de canje se ajustará a lo establecido en el proyecto de fusión.

En cumplimiento del artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza y Madrid, 1 de julio de 2002.—Los administradores, Ángel Urbano Forcen y Javier Labat Mendi.—33.422. 1.ª 15-7-2002

VALLBONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el nuevo domicilio social, Pau Claris, número 108, piso principal, de Barcelona, el día 2 de agosto de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la venta del terreno propiedad de la sociedad, sito en el término municipal de Sitges, de superficie 11.766 metros cuadrados, procedente de la heredad denominada Cuadra de Garraf, urbanización Rat-Penat, finca registral número 10.885.

Segundo.—A los efectos del derecho de adquisición preferente se comunica a los señores accionistas la defunción de don Hipólito González López, titular de 275 acciones, de don Pablo Jiménez Fernández, titular de treinta y cinco acciones, de don Antonio Gascón Andrés, titular de treinta y cinco